



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 26/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 220/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Yhu
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	19/03/2025 07:00:00	21/03/2025 17:00:00	3	 Ing. Agr. Roque Melgarejo Gerente de Servicios Zona Centro

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29818	19/03/2025 06:00:00	21/03/2025 16:30:00	269.220	269.542	322

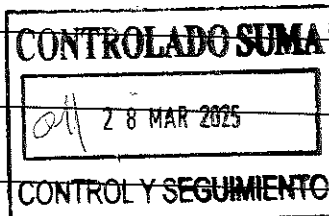
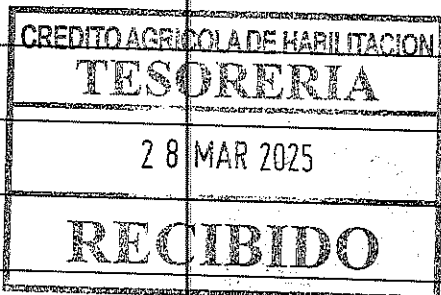
OBSERVACIONES:

3 días

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizaron visitas a clientes y se participó de reunión con funcionarios del CAC de Yhu



RECIBI CORRECCIONES
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V.B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 220

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 2061, de fecha 18 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 474/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

CONTROLADO SUMA

28 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YHÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes y participar de reunión con funcionarios.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.626	19/03/2025 al 21/03/2025	3.0	270.000	716.102
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	19/03/2025 al 21/03/2025	3.0	350.000	876.102
ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	19/03/2025 al 21/03/2025	3.0	270.000	716.102
TOTAL					2.308.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

Λ





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

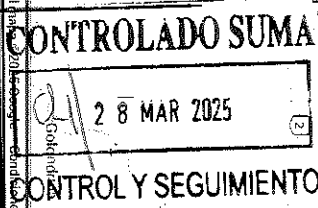
N° 029818

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	N° de orden asign.	294
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/03/2025	Hasta	21/03/2025		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	268509	Fecha de salida	17/03/2025	Hora de salida	04:30
Km. de vuelta	269542	Fecha de regreso	21/03/2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1033	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion tecnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro(Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa) Oficina Centrtal (Asuncion)				
Obs.	En caso de no estar habilitados; Hugo Lopez Trelles, Jorge Ubeda, Ronny Hoppe, Zulma Guerrero				

ORIGINAL

CONTROLADO SUMA
28 MAR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor



 Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

☒ Vehículos
 ☒ Seguros
 ☒ Selección Actual
 ☒ Histórico

CUENTA: 11234 - CHEVROLET 510

VISTA DE RECORRIDO POR DÍAS

MOVIL: M: 294 - CHEVROLET 510
 DESDE: 2025-03-19 00:30
 HASTA: 2025-03-21 22:30

DÍAS CON RECORRIDO:

Día	Fecha	Acciones
1	2025-03-19	☒ ☒ ☒
2	2025-03-20	☒ ☒ ☒
3	2025-03-21	☒ ☒ ☒